Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0245

Viernes, 23 de diciembre de 2016

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Guijo de Galisteo

EDICTO. ACUERDO Aprobación inicial del Presupuesto General 2017.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2016, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el Art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Guijo de Galisteo, 16 de diciembre de 2016
Juan Carlos Blázquez Tomás.
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2016-5232
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es